

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

20 de Diciembre de 1995

Núm. 24

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 2-II			
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.	770	Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.	797
ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.	967
		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.	977

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 527

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.02.055.619.0	34.125	08.02.055.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Mejora hábitat minero.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 528

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.602.0	15.000	08.03.022.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Mejora subvenciones asociaciones consumidores.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 529

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.054.604.0	10.000	08.03.022.270.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Servicios Nuevos.

MOTIVACIÓN:

Dotación para Juntas Arbitrales Consumo.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 530

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)
08.03.042.471.0	80.000	08.03.042.771.0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Plan Modernización Comercios.

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar una línea que pueda ser cofinanciada en un 30% por el Estado.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 531

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)
08.03.042.609.0	88.000	08.03.042.774.0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Modernización comercios en situaciones de especial competitividad.

MOTIVACIÓN:

Subvenciones a sectores especialmente perjudicados por competencia de grandes superficies.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 532

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)
08.03.042.609.0	20.000	08.03.042.775.0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Actuaciones comercio conjuntos históricos.

MOTIVACIÓN:

Línea necesaria.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 533

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)
08.03.042.609.0	20.000	08.03.042.776.0	

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Actuaciones comercios zonas fronterizas Región.

MOTIVACIÓN:

Líneas necesarias.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 534

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.057.772.0	100.000	08.03.042.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Plan Modernización Comercios.

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar una línea que pueda ser cofinanciada en un 30% para el Estado.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 535

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.042.639.0	14.000	08.03.042.783.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Gabinetes Técnicos Asociaciones Comerciales.

MOTIVACIÓN:

Los Gabinetes de la Junta duplican los ya existentes en Cámaras y Asociaciones.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 536

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.03.042.772.0	226.000	08.03.042.771.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Plan Modernización Comercios.

MOTIVACIÓN:

Los créditos subvencionados de la Junta no han funcionado. Mejor arbitrar una línea de subvenciones.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 537

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA	
	(En miles de pts.)	
08.01.057.772.0	100.000	08.03.042.773.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN:

Financiación fórmulas de asociación económica del pequeño comercio (comercio individual).

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 538

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA	
	(En miles de pts.)	
08.01.054.603.0	3.000	08.04.056.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar línea cámpings municipales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 539

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA	
	(En miles de pts.)	
08.04.056.252.0	2.200	08.04.056.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar línea cámpings municipales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 540

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA	
	(En miles de pts.)	
08.04.056.256.0	1.000	08.04.056.761.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-DO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar cámpings municipales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 541

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.259.0	1.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar línea cámpings municipales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 542

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.607.0	6.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar línea cámpings municipales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 543

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.609.0	6.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar línea cámpings municipales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 544

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.635.0	2.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar línea cámpings municipales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 545

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.636.0	3.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar línea cámpings municipales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 546

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.679.0	43.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO:

MOTIVACIÓN:

Necesidad de dotar línea cámpings municipales

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 547

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.775.0	36.693	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO:

MOTIVACIÓN:

Cámpings municipales. Línea más propia de SOTURSA.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 548

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.04.056.776.0	12.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Cámpings municipales. Línea más propia de SOTUR SA.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 549

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.057.772.0	100.000	08.05.012.772.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Mejorar línea mantenimiento empleo.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 550

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.057.772.0	100.000	08.05.012.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Contrataciones interés social.

MOTIVACIÓN:

Dotar con fondos de la Junta la línea de apoyo a la contratación de Corporaciones Locales.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 551

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
08.05.012.781.0	400.000	08.05.012.783.0	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: FSE. Contrato programa CECAL-UGT-CCOO.

MOTIVACIÓN:

Dar estabilidad a programas de formación entes solventes. Permitirles disponer de fondos formación desde el primer momento.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 552

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
08.21.042.777.0	40.000	08.03.042.771.0	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Plan Modernización Comercios.

MOTIVACIÓN:

- Mejor gestión por Dirección General.
- Mejor englobada en una línea más amplia para modernización.

- Repercusión en 08.01.054.701

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 553

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
08.21.052.771.0	200.000	08.02.052.774.0	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Innovación, calidad, productividad.

MOTIVACIÓN:

- Mejor gestión Dirección General.
- Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 554

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
08.21.055.775.0	201.870	08.02.055.775.0	
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Línea desarrollo cuencas Mineras Convenio MINER.

MOTIVACIÓN:

- Mejor gestión Dirección General.
- Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 555

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.01.057.771.0	1.219.023	08.21.057.778.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: FEDER. Incentivos Promoción Económica.

MOTIVACIÓN:

- Mejor gestión Agencia Desarrollo.
- Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 556

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.056.440.0	72.000	08.04.056.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO:

MOTIVACIÓN:

- Campings Municipales.
- Mejor gestión Dirección General.
- Reducción gasto corriente.
- Repercusión en 08.01.054.401.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 557

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN		AUMENTO
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.056.740.0	180.000	08.04.056.762.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Convenios mantenimiento Centros y Oficinas Corporaciones Locales.

MOTIVACIÓN:

Las gestiones con Corporaciones Locales deben mantenerse por la Administración General.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 558

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.021.056.740.0	200.000	08.04.056.763.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Palacios Congresos y Exposiciones.

MOTIVACIÓN:

Subvencionar la construcción de nuevas infraestructuras de interés turístico, desde la Dirección General.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 559

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN

AUMENTO

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.056.740.0	200.000	08.04.056.764.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Estaciones de esquí.

MOTIVACIÓN:

Recoger el compromiso de la Junta con las Estaciones de Esquí de San Isidro, Leitariegos y Morredero, en León, Pineda en Burgos y otras.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 560

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.056.740.0	40.000	08.04.056.765.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Planes Turísticos rutas históricas.

MOTIVACIÓN:

Financiar actuaciones en Camino de Santiago, Ruta de la Plata, etc.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE

ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 561

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.21.056.740.0	40.000	08.04.056.767.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Planes Turísticos comarcas.

MOTIVACIÓN:

Financiar actuaciones en comarcas con denominación de origen y otros motivos de interés turístico.

Repercusión en 08.01.054.701.0

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 562

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.21.056.740.0	20.000	08.04.056.768.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-

DO: Convenio apertura monumentos.

MOTIVACIÓN:

Financiar apertura monumentos interés turístico.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 563

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.21.056.740.0	40.000	08.04.056.769.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO: Espacios Naturales.

MOTIVACIÓN:

Posibilitar uso turístico respetuoso en espacios naturales y zonas de interés paisajísticos, tales como la Montaña Palentina y otras.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 564

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.21.056.740.0	20.000	08.04.056.785.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Convenios Iglesia Católica.

MOTIVACIÓN:

Permitir la recuperación para usos turísticos de patrimonio eclesiástico no usado.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 565

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.21.056.740.0	80.000	08.04.056.76A.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Recuperación patrimonio municipal.

MOTIVACIÓN:

Permitir la recuperación para usos turísticos de patrimonio municipal no usado.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE

ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 566

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.21.056.740.0	20.000	08.04.056.76B.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Planes zonas fronterizas.

MOTIVACIÓN:

Planes zonas de frontera.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 567

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.21.057.475.0	36.726	08.21.057.778.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Redes comunicación empresas.

MOTIVACIÓN:

Subvenciones experiencias de intercambios de información y comunicación entre empresas, para permitir el desarrollo de "redes neuronales" de comunicación en Castilla y León.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 568

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.057.772.0	32.850	08.02.052.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Homologación.

MOTIVACIÓN:

Mejor ubicación de programa y órgano gestor.

Repercusión en 08.01.054.701.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 569

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.21.066.140.0	64.648	08.05.012.772.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO:

MOTIVACIÓN:

Mejora mantenimiento empleo. Reducción capítulo I.

Repercusión en 08.01.054.401.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 570

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CUANTÍA (En miles de pts.)	CÓDIGO PRESUPUESTARIO
08.05.012.772.0		08.05.012.772.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTADO: Cambio denominación concepto: Actividades mantenimiento empleo.

MOTIVACIÓN:

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 571

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.01.054.605.0	20.000	08.02.053.742.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Dotar en inicio, la extensión de la red de gaseoductos hacia Segovia.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996:

ENMIENDA N.º: 572

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	AUMENTO	
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	
	CUANTÍA (En miles de pts.)	
08.02.052.252.0	13.000	08.02.053.742.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

DENOMINACIÓN CONCEPTO INCREMENTA-
DO:

MOTIVACIÓN:

Dotar en inicio, la extensión de la red de gaseoductos hacia Soria.

Fuensaldaña 8 de Noviembre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, P.L. 2-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996.

ENMIENDA N.º: 1

Al artículo: Exposición de motivos, párrafo 8º

Se propone.: Donde dice: "Se regula la autorización ... en concordancia con la Ley de Contratos del Estado, se modifica la Ley de Hacienda de la Comunidad ..."

Debe Decir: "Se regula la autorización ... en concordancia con la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se modifica la Ley de Hacienda de la Comunidad".

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incluir el nombre correcto de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas".

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 2

Al artículo 7º

Se propone el siguiente texto alternativo: “ .El órgano de contratación necesitará autorización de la Junta de Castilla y León en los siguientes casos:

1º Cuando su cuantía exceda de ciento cincuenta millones de pesetas. En el caso de gastos de carácter plurianual, cuya autorización corresponda al Consejero respectivo habrá de comunicarse preceptivamente ésta a la Junta de Castilla y León en el plazo máximo de 15 días.

2º Cuando se modifiquen los porcentajes o el número de anualidades a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Hacienda de la Comunidad.

3º En el caso de las subvenciones, cuando el gasto a autorizar por beneficiario sea superior a cien millones.

4º Para formalizar Convenios de Colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales, cuando la aportación de la Junta supere los veinticinco millones de pesetas.”

JUSTIFICACIÓN: Adaptación de la Ley de Presupuestos y de la Ley de Gobierno al nuevo texto de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 3

Al artículo. 7.

Se propone.: Donde dice: “Autorización de gastos por la Junta de Castilla y León”

Debe decir.: “Autorización por la Junta de Castilla y León”

JUSTIFICACIÓN: Para ser coherente con el texto del articulado.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 4

Al artículo.8.2.

Se propone.: Donde dice: “ Durante 1.996, en la concesión de las subvenciones plurianuales con cargo a las líneas de acompañamiento de la Política Agraria Común, del Real Decreto 1887/1991”

Debe decir: “Durante 1.996, en la concesión de las subvenciones plurianuales con cargo a las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común y al Real Decreto 1887/1.991”

JUSTIFICACIÓN: Se trata de clarificar la redacción, por cuanto son dos líneas de ayuda y no solo una.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ... al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 5

Al artículo 15

Se propone: Donde dice: “... ejercicio 1.994”

Debe decir: “...ejercicio 1.995”

JUSTIFICACIÓN: Se trata de limitar la aplicación de este apartado, de acuerdo con la Ley de Hacienda de la Comunidad.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 6

Al artículo 21.

Se propone.:

Donde dice: “Dirección General de Presupuestos y Patrimonio”

Debe decir: “Dirección General de Presupuestos y Programación”

JUSTIFICACIÓN: Se trata de recoger en la Ley el nuevo nombre de la dirección General de Presupuestos y Programación, de acuerdo con el Decreto 206/1995, de 5 de octubre, de estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, que entró en vigor con posterioridad a la presentación del Proyecto de ley de Presupuestos.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 7

Al artículo 3.2

Se propone:

Donde dice: “Dirección General de Presupuestos y Patrimonio”

Debe decir: “Dirección General de Presupuestos y Programación”

JUSTIFICACIÓN: Se trata de recoger en la Ley el nuevo nombre de la dirección General de Presupuestos y Programación, de acuerdo con el Decreto 206/1995, de 5 de octubre, de estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, que entró en vigor con posterioridad a la presentación del Proyecto de ley de Presupuestos.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUPRESIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 8

Al artículo 33.5, Párrafo 1º

Se propone.: Suprimir la expresión: “... y fomento de cultivo de la remolacha”

JUSTIFICACIÓN: La ayuda al cultivo de la remolacha es una actuación que ha venido gestionándose de forma centralizada durante los tres últimos ejercicios.

Dada la complejidad de la gestión de este gasto, fundamentalmente en la fase de intervención, y considerando que existe suficiente experiencia en la tramitación centralizada, es aconsejable mantenerla de la misma forma que hasta ahora.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 9

Al artículo. 35. 1

Se propone.: Las sustitución del texto original por el siguiente:

“En el ejercicio de 1.996, y para las subvenciones concedidas con cargo a los artículos 46 y 48 de todos los Programas de Presupuesto de la Comunidad, el anticipo al que se refiere el Apartado 3 del artículo 122 de la Ley 7/1986 de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, podrá alcanzar el cien por cien cuando su importe no supere las quinientas mil pesetas. Para las convocatorias de subvenciones realizadas con cargo a los mismos artículos de los programas 009, 023, 067, 041, 043, 060, 011, 014, 016, 022, 025, 026, 027, 031, 036 y 074 y con cargo al artículo 76 de los programas 012 (Trabajo y Fomento al Empleo) y 015 (Atención Primaria) y el artículo 78 del programa 03 (Relaciones Institucionales) del Presupuesto de la Comunidad, el anticipo podrá alcanzar hasta el 70 por ciento cuando la cuantía supera las quinientas mil pesetas. En las mismas condiciones podrá anticiparse las Subvenciones a Centros Escolares para Educación al Consumo en la Escuela con cargo a los artículos 44 y 47 del programa 022”.

JUSTIFICACIÓN: Se modifica la relación de programas y la denominación de alguno de ellos, adaptándola a la nueva clasificación de programas derivada fundamentalmente de la creación de la Gerencia de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 10

Al artículo 35.2.

Se propone.: La sustitución del texto original por el siguiente:

“2. Asimismo, en el ejercicio 1.996, el importe de las subvenciones que se concedan con cargo al Capítulo VII del programa 057 (Promoción Industrial), y al artículo 77 de los programas 058 (Industrias Agrarias y Comercialización), 059 (Apoyo a la Empresa Agraria), 009 (Mujer y Promoción Social), 023 (Tercera Edad y Minusválidos) y 012 (Trabajo y Fomento del Empleo), podrá anticiparse hasta en un cincuenta por ciento, sin exceder de la anualidad concedida y siempre que los beneficiarios cumplan los siguientes requisitos previos”

JUSTIFICACIÓN: Se modifica la relación de programas y la denominación de alguno de ellos, adaptándola a la nueva clasificación de programas derivada fundamentalmente de la creación de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 11

Al artículo 44.6

Se propone.: Donde dice: “Plan de Saneamiento Integral de las Aguas de la Comunidad de Castilla y León”

Debe decir: “Plan de Infraestructura Hidráulica Urbana de la Comunidad de Castilla y León”.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de incluir el nombre exacto del plan en cuestión.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 12

Al artículo 50.1 párrafo tercero.

Se propone.: Donde dice: “Se exceptúan de la elevación dispuesta con carácter general la Tasa de los servicios de control higiénico sanitario de alimentos e industrias de alimentación, así como las que hubieren sido reguladas por normas dictadas durante 1995.

Debe decir: “Se exceptúan de la elevación dispuesta con carácter general las tasas que son objeto de tratamiento específico en esta Ley, así como las que hubiesen sido reguladas por normas dictadas durante 1995”.

JUSTIFICACIÓN: Una redacción más coherente con el resto del articulado es especial con el artículo 51.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 13

Al Estado de Gastos del Proyecto Sección 02 Servicio 03.

Se propone.: Donde dice: “02.03. Dirección General de Presupuestos y Patrimonio”

Debe decir: "02.03. Dirección General de Presupuestos y Programación".

JUSTIFICACIÓN: Se trata de recoger en la Ley el nuevo nombre de la dirección General de Presupuestos y Programación, de acuerdo con el Decreto 206/1995, de 5 de octubre, de estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, que entró en vigor con posterioridad a la presentación del Proyecto de ley de Presupuestos.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 14

Al Estado de Gastos Sección 05 Servicio 03

Se propone.: Cambio de denominación del programa 009

Donde dice: "Integración Social: Mujer y colectivos de exclusión social"

Debe decir: "Mujer y promoción social"

JUSTIFICACIÓN: Se modifica la denominación del Programa, adaptándola a la nueva clasificación derivada fundamentalmente de la creación de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 15

Al Estado de Gastos del Proyecto: Sección 08, Servicios 05 y 21

Se propone.: Donde dice: "012 Fomento de Empleo"

Debe decir: "012 Trabajo y Fomento de Empleo"

JUSTIFICACIÓN: Es una denominación más acorde con la absorción de nuevas competencias a gestionar a través de este Programa.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 16

Al Estado de Gastos

Se propone.: Donde dice: "03.02.058.763 TF Instalaciones Sanitarias en Mataderos, Mercados y Ferias.

Debe decir: "03.02.058.763 TF Mejora de las Condiciones de Transformación y Comercialización de los Productos Agrícolas y Selvícolas".

JUSTIFICACIÓN: Se propone la modificación de la denominación de un concepto de Transferencia Finalista dirigida a Cooperaciones Locales, que cofinancia las mismas ayudas que las recogidas en el concepto 03.02.058.762, a fin de homogeneizar ambas denominaciones.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 17

Al Estado de Gastos del Proyecto

Se propone.: "En la Sección 02 de Economía y Hacienda, el programa 044 Patrimonio, dependía del Servicio 03 Dirección General de Presupuestos y Patrimonio y el Programa 038 Estudios e Investigación Socioeconómicos del Servicio 01 Secretaría General, de acuerdo con los siguientes códigos:

02.01.038

02.03.044"

“Se propone que el programa 044 dependa del Servicio 01 y el programa 038 del Servicio 03, conforme a los siguientes códigos:

02.01.044

02.03.038”

JUSTIFICACIÓN: Esta propuesta es acorde con el Decreto 206/1995, de 5 de octubre, de estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, que entró en vigor con posterioridad a la Presentación del Proyecto de ley de Presupuestos, y que atribuye a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda las funciones en materia de patrimonio y a la Dirección General de Presupuestos y Programación de competencias en materia de Programación, investigación socioeconómica, estudios y estadística.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 18

A la Disposición Transitoria Quinta

Se propone.: Donde dice: “El personal funcionario de a Administración de la Comunidad de Castilla y León que sea contratado por la Agencia de Desarrollo Económico, permanecerá en situación administrativa de servicios especiales durante los ejercicios 1996 y 1997”.

Debe decir: El personal funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que sea contratado por un ente público de la Comunidad, permanecerá en situación administrativa de servicios especiales durante los ejercicios 1996 y 1997.”

JUSTIFICACIÓN: Garantizar en mayor medida el principio de igualdad recogido en la Constitución Española.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 19

Al artículo. Disposición Adicional Octava punto 3 in fine.

Se propone.: Donde dice: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48.4 de esta Ley”...

Debe decir: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 13/90, del Consejo Económico y Social y en el artículo 49.4 de esta Ley”

JUSTIFICACIÓN: Se trata de resolver un error material en la referencia al número de un artículo de esta Ley, así como ampliar las referencias legislativas.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 20

Al artículo. Disposición Adicional Decimocuarta, punto 2..

Se propone. el siguiente texto: “2. El párrafo 1º de la Disposición Adicional Primera, de la Ley 6/1987, de 7 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, queda redactado como sigue:

“Las facultades y competencias que de acuerdo con este texto legal correspondan a la Consejería de Economía y Hacienda, serán ejercidas por las restantes Consejerías cuando se trate de actuaciones o negocios jurídicos de adquisición, enajenación, gravamen, afectación, desafectación, adscripción y en general cuantas disposiciones o actos sean precisos, siempre que tengan por objeto la devolución al tráfico jurídico de bienes o derechos reales inmobiliarios, en el ejercicio de las funciones que les correspondan”.

JUSTIFICACIÓN: Se trata de una simple modificación de redacción por motivos técnicos. La reforma tiene por objeto evitar los obstáculos que en ocasiones han planteado algunos Registradores de la Propiedad, porque el texto de la vigente Disposición Adicional Primera hace referencia únicamente a la “adquisición de bienes

con el propósito de devolverlos al tráfico jurídico” pero no a la celebración de otros tipos de negocios jurídicos.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 21

A la Disposición Adicional Decimoctava.

Se propone.: sustituir el texto de la misma, por el siguiente:

“La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León se regirá por su normativa específica y por lo expresamente dispuesto para ella en la presente Ley”

JUSTIFICACIÓN: Se trata de una redacción más adecuada al espíritu de la norma.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 22

Se propone.: La creación de una Disposición Adicional Decimonovena.

“El artículo 52.2 de la ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, referido a la Contratación, queda redactado en los siguientes términos:

2. Será necesario acuerdo de la Junta de Castilla y León autorizando la celebración de contratos cuando su cuantía sea superior a la establecida como límite en los Presupuestos de la Comunidad o, en los contratos de carácter plurianual, cuando se modifiquen los porcentajes o el número de anualidades legalmente previsto”

JUSTIFICACIÓN: Adaptación de la Ley de Gobierno al nuevo texto de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 23

01	01	002	110	0	19.940	14.361	-5.579
01	03	004	120	0	112.600	118.179	+5.579

MOTIVACIÓN: Reducir los créditos del personal eventual de Gabinete de acuerdo con la plantilla prevista para 1996.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 24

01	01	002	111	0	18.981	13.886	-5.095
01	03	004	121	0	92.971	98.066	+5.095

MOTIVACIÓN: Reducir los créditos de personal eventual de Gabinete de acuerdo con la plantilla prevista para 1996.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 25

05	01	015	171	0	606.973	602.673	-4.300
05	02	013	180	0	0	4.300	+4.300

MOTIVACIÓN: Se considera necesario mantener en el presupuesto para 1996 la partida destinada a Formación y Perfeccionamiento del Personal que se contemplaba en anteriores ejercicios presupuestarios.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 26

05	02	014	412	0	2.500	2.000	-500
05	02	014	481	0	15.500	16.000	+500

MOTIVACIÓN: Error en la valoración en el importe a conceder para la realización del Convenio con la Universidad de Valladolid sobre el conocimiento de las variables epidemiológicas.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 27

05	05	014	417	0	2.100	2.000	-100
05	02	014	227	0	18.000	18.100	+100

MOTIVACIÓN: Error en la valoración en el importe a conceder para la realización del Convenio con la Universidad de Salamanca, sobre el conocimiento de las variables epidemiológicas.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 28

05	03	009	781	0	155.453	130.453	-25.000
05	03	009	772	0	0	25.000	+25.000

MOTIVACIÓN: Se considera oportuno la apertura del concepto 772 "F.S.E. Fomento del Empleo para colectivos de Servicios Sociales", para completar la inscripción laboral a través de medidas de apoyo al fomento del empleo.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

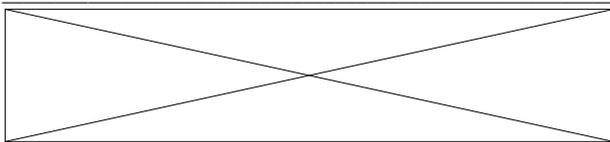
Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 29



05	03	023	781	0	300.000	280.000	-20.000
05	03	023	771	0	0	20.000	+20.000

MOTIVACIÓN: Se considera oportuno la apertura del Concepto 771 "F.S.E. Fomento del empleo para discapacitados", para completar la inserción laboral a través de medidas de apoyo al fomento de empleo.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

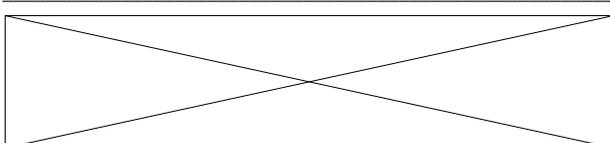
Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 30



05	03	009	781	0	155.453	130.453	-25.000
05	03	009	772	0	0	25.000	+25.000

MOTIVACIÓN: Se considera oportuno la apertura del concepto 772 "F.S.E. Fomento del empleo para colectivos de Servicios Sociales", para completar la inscripción laboral a través de medidas de apoyo al fomento del empleo.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

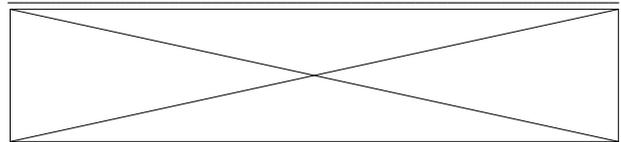
Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 31



05	05	011	161	0	82.057	4.500	-77.557
05	05	011	160	0	29.075	106.632	+77.557

MOTIVACIÓN: Por error aparece incrementado el concepto 161, cuando corresponde al concepto 160, debido al aumento del número de plazas de funcionarios, por asumir nuevos Centros (Hosp. de Ávila) o ampliación de las existentes.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

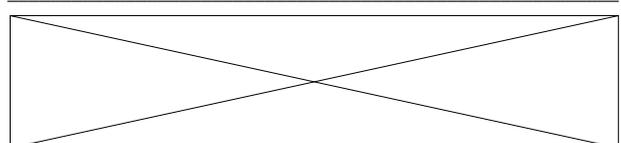
Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 32



05	21	041	242	0	4.173	2.348	-1.825
05	21	041	244	0	0	1.825	+1.825

MOTIVACIÓN: Por error se ha omitido la apertura del concepto 244 "Reuniones y Conferencias", apareciendo la cantidad correspondiente al mismo en el concepto 242 "Publicidad y Promoción".

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

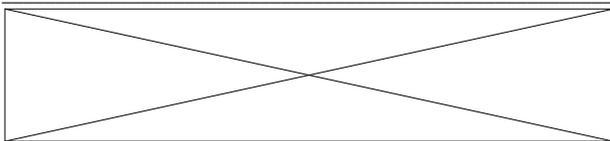
Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 33



08	03	022	171	0	22.169	22.028	-141
08	04	056	171	0	18.093	18.234	+141

MOTIVACIÓN: Adecuación de los créditos a las adscripciones de personal a los distintos programas presupuestarios en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de nueva creación.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

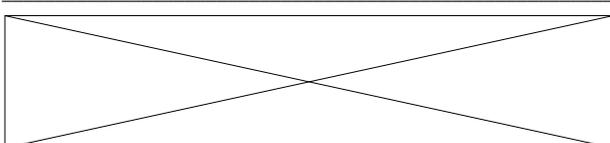
Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 34



08	03	022	160	0	12.468	12.427	-41
08	04	056	160	0	12.708	12.749	+41

MOTIVACIÓN: Adecuación de los créditos a las adscripciones de personal a los distintos programas presupuestarios en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de nueva creación.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

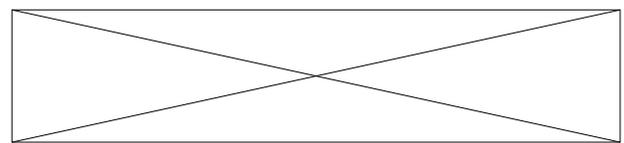
Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 35



08	03	042	160	0	9.563	7.392	-2.171
08	04	056	160	0	12.708	14.879	+2.171

MOTIVACIÓN: Adecuación de los créditos a las adscripciones de personal a los distintos programas presupuestarios en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de nueva creación.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

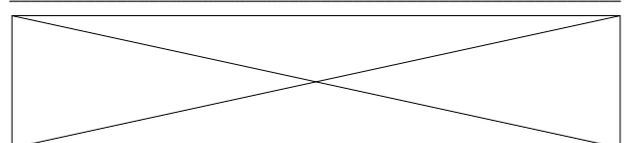
Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1996.

Modificación que se propone en miles de pesetas

Enmienda n.º 36



08	04	042	171	0	18.086	13.397	-4.689
08	04	056	171	0	18.093	22.782	+4.689

MOTIVACIÓN: Adecuación de los créditos a las adscripciones de personal a los distintos programas presupuestarios en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de nueva creación.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1994

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN. Al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.996.

ENMIENDA N.º: 37

Al artículo 34.1

Se propone sustituir el párrafo del Proyecto de Ley por el siguiente:

“En los casos en que no sea posible promover concurrencia pública, por la especificidad de la actividad o de las características que deba reunir la entidad, empresa o persona destinataria de la subvención, la Junta de Castilla y León, o el Presidente de la Junta de Castilla y León por razones de interés social o utilidad pública en acciones comprendidas en el Fondo de Acción Especial, podrán conceder directamente subvenciones. El expediente de concesión de las otorgadas por la Junta de Castilla y León, debidamente motivado, establecerá las condiciones y requisitos generales de dichas subvenciones, y se comunicará inmediatamente a las Cortes de Castilla y León. Las ayudas comprendidas en el Fondo de Acción Especial será comunicadas anualmente a las Cortes de Castilla y León junto con la liquidación del presupuesto correspondiente.”

JUSTIFICACIÓN: Más completa regulación.

Fuensaldaña, 9 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ:

Fdo. *Juan Vicente Herrera Campo*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de noviembre de 1996, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, P.L. 2-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 1

ARTÍCULO 3.

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el párrafo sexto: “En todo caso, tendrán carácter vinculante...” hasta “... Sección 31”.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 2

ARTÍCULO 8.

DE ADICIÓN

En el punto 3., adición de: “... previa autorización de la Junta de Castilla y León y aprobación de las Cortes”.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 3

ARTÍCULO 12.

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir la expresión "... en todo caso..." contenida en el punto 1.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 4

ARTÍCULO 16

DE ADICIÓN

Se propone añadir en el punto 2., último párrafo: "... y comunicados a la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 5

ARTÍCULO 23

DE MODIFICACIÓN

En el punto 1., sustituir "... no podrá experimentar un crecimiento global...", por "... experimentará un crecimiento equivalente a la aplicación del IPC real..."

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 6

ARTÍCULO 23

DE ADICIÓN

Se propone la supresión del punto 2.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 7

ARTÍCULO 24

DE SUPRESIÓN

En el apartado e), supresión de todo el párrafo.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 8

ARTÍCULO 25

DE MODIFICACIÓN

En el punto 1., sustituir "... no podrá experimentar un crecimiento global ...", por "... experimentará un crecimiento equivalente a la aplicación del IPC real..."

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 9

ARTÍCULO 25

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir todo el punto 5.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 10

ARTÍCULO 26

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 3.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 11

ARTÍCULO 27

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 1.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 12

ARTÍCULO 27

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 2.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 13

ARTÍCULO 27

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 3.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 14

ARTÍCULO 34

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 1.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 15

ARTÍCULO 34

DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir, en la cuarta línea, la expresión "... o el Presidente de la Junta de Castilla y León por razones de interés social o utilidad pública en acciones comprendidas en el Fondo de Acción Especial..."

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 16

ARTÍCULO 44

DE MODIFICACIÓN

En el punto 8., sustituir "... que exceda de quinientos millones de pesetas..." por "... que exceda de cien millones de pesetas..."

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 17

ARTÍCULO 45

DE ADICIÓN

Se propone añadir al párrafo: "... con comunicación a las Cortes de Castilla y León para cuantías inferiores a cien millones, y con aprobación por parte de las mismas cuando exceda de dicha cantidad".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 18

ARTÍCULO 47

DE SUSTITUCIÓN

Se propone, en el punto 1., sustituir "... hasta un importe de 18.138.000.000 pesetas..." por "... hasta el límite establecido para estas operaciones por la legislación vigente..."

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 19

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA.
DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir, en el primer párrafo, "... Dentro del mes siguiente a la terminación..." por "Mensualmente, la Junta enviará..."

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 20

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA.
DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir la expresión "... podrá ser..." por "... será..."

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 21

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEGUNDA.
DE SUPRESIÓN

Se propone la supresión de todo el texto.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 22

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA.
DE MODIFICACIÓN

En el punto 1., distinguir separadamente "Mujer" y "Colectivos de Exclusión".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 23

DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA.
DE SUSTITUCIÓN

En el punto 2., sustituir la expresión "Tercera Edad" por la de "Mayores".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 24

DISPOSICIONES ADICIONALES

DE ADICIÓN

Se propone añadir una nueva disposición adicional que diga: "La Junta de Castilla y León procederá a la creación de una Oficina de Gestión Presupuestaria, o, en su caso, de un instrumento institucional de seguimiento presupuestario conectado a las Cortes de Castilla y León y a su Comisión de Economía y Hacienda".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 25

DISPOSICIONES ADICIONALES

DE ADICIÓN

Se propone añadir una nueva disposición adicional que diga: "La Junta de Castilla y León procederá a la creación del Tribunal de Cuentas de Castilla y León".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 26

DISPOSICIONES ADICIONALES

Añadir una nueva Disposición que diga: "En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León remitirá a las Cortes un proyecto de ley de creación del Instituto de Formación y Empleo, cuyo objeto será la mejor y más adecuada cualificación profesional ante las necesidades productivas y ocupacionales, tanto actuales como futuras, de la estructura socioeconómica de la Comunidad Autónoma, así como la programación de un Plan de Empleo

MOTIVACIÓN:

Desarrollo de los principios de política económica contenidos en el artículo 32. del Estatuto de Autonomía.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 27

DISPOSICIONES ADICIONALES

DE ADICIÓN

Se propone la adición de una disposición adicional más, la decimonovena, con el siguiente texto:

"Disposición decimonovena. Los órganos competentes de la Comunidad de Castilla y León, en el primer trimestre del ejercicio de 1996, procederán a desglosar el Programa 009 de la Sección 05, Integración Social: Mujer y colectivos de exclusión, en dos programas diferentes; uno que abarque específicamente el área de la Mujer y otro dedicado a "otros colectivos con discriminación social".

MOTIVACIÓN:

NECESIDAD DE CLARIFICAR LAS ACTUACIONES QUE SUPONEN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS, DADA LA ESPECIFICIDAD DE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º 28

DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA.

DE SUPRESIÓN

Se propone la supresión de todo el texto.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 29

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO
01.03.007.229.0	2.000		01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA

al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 30

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO
01.03.007.230.0	10.000		01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 31

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO
01.03.007.241.0	1.000		01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 32

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.242.0	5.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 33

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.244.0	500	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 34

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	85.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 35

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.249.0	500	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 36

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.252.0	5.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 37

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.251.0	50.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 38

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.602.0	50.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 39

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.606.0	60.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 40

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
07.02.025.259.0	100.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 41

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
07.03.024.230.0	8.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 42

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
07.03.016.252.0	7.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 43

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
07.03.031.230.0	2.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 44

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
07.03.028.220.0	800	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 45

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.261.0	1.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 46

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.761.0	10.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 47

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.781.0	10.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0,7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 48

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.782.0	30.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 49

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.216.0	20.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 50

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.220.0	10.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 51

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.221.0	10.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 52

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.6	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 53

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.5	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 54

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.4	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 55

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.3	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 56

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.2	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 57

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.1	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 58

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.0	3.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 59

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.220.0	20.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 60

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.7	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 61

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.241.0	3.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 62

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.244.0	2.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 63

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.252.0	1.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 64

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.260.0	2.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 65

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.261.0	1.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 66

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.220.0	500	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 67

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.241.0	500	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 68

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.242.0	2.500	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 69

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.244.0	3.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 70

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.245.0	2.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 71

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.260.0	1.500	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 72

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.261.0	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 73

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.002.220.0	2.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 74

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.260.0	1.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 75

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.252.0	14.000	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 76

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.9	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 77

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.230.8	750	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 78

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	89.231	01.02.003.780.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Adaptación a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo. 0'7% del Presupuesto consolidado.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 79

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	2.333	01.05.006.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento del I.P.C. para garantizar al menos la prestación de los mismos servicios en asesoramiento jurídico, económico y contable a municipios.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 80

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	10.700	01.05.008.462.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación a las Corporaciones Locales para planes de protección civil. Mantenimiento consignación de 1.995 más el IPC.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 81

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	105	01.05.008.481.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Incremento del IPC en subvención a Asociaciones de voluntarios de Protección Civil.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 82

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.761.0	30.000	01.05.063.461.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación de la ayuda para paliar la insuficiencia financiera de municipios de población igual o superior a 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 83

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.781.0	30.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 84

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.008.761.0	20.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 85

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	80.000	01.05.063.761.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 86

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	80.000	01.05.063.761.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 87

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	165.000	01.05.063.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 88

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	75.000	01.05.063.761.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 89

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	120.000	01.05.063.761.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 90

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	75.000	01.05.063.761.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 91

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	75.000	01.05.063.761.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 92

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	80.000	01.05.063.761.8
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 93

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.063.761.0	80.000	01.05.063.761.9
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACIÓN:

Necesaria provincialización, atendiendo a las concretas necesidades de cada provincia de la cantidad consignada sin provincializar, para infraestructuras y equipamiento de entidades locales.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 94

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.110.0	7.480	01.05.063.767.1
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 95

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.111.0	7.480	01.05.063.767.2
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 96

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	10.880	01.05.063.767.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 97

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.110.0	6.120	01.05.063.767.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 98

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.04.005.244.0	8.840	01.05.063.767.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 99

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.111.0	5.936	01.05.063.767.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 100

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.110.0	184	01.05.063.767.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 101

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.241.0	5.000	01.05.063.767.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 102

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	1.120	01.05.063.767.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 103

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.008.761.0	7.480	01.05.063.767.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 104

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.006.244.0	5.000	01.05.063.767.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 105

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.008.761.0	2.480	01.05.063.767.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente presupuestación para atender las necesidades de infraestructura de municipios con menos de 20.000 habitantes.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 106

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.008.242.0	1.500	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 107

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.008.244.0	15.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 108

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.008.761.0	40	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 109

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.110.0	91	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 110

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.242.0	1.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 111

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.01.002.244.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 112

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.06.064.244.0	1.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 113

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.06.064.241.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 114

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.06.064.242.0	23.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 115

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.241.0	1.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 116

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.242.0	5.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 117

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.244.0	1.500	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 118

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.007.246.0	631	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 119

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.242.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 120

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.02.003.244.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 121

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.241.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 122

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.03.004.246.0	6.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 123

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.04.005.244.0	1.160	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 124

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
01.05.006.242.0	2.000	01.05.061.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Insuficiente dotación para fomento de los proyectos de las mancomunidades.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 125

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.038.160.0	8.300	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 126

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.038.244.0	20.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 127

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.038.246.0	800	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 128

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.038.609.0	70.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 129

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.038.619.0	32.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 130

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.038.771.0	12.400	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 131

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.038.781.0	13.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 132

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.160.0	24.500	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 133

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.161.0	12.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 134

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.216.0	20.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 135

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.229.0	19.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 136

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.234.0	5.800	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 137

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.241.0	5.300	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 138

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.242.0	4.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 139

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.244.0	1.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 140

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.246.0	1.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 141

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.250.0	15.500	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 142

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.241.0	19.500	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 143

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.252.0	2.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 144

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.260.0	2.600	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 145

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.261.0	1.400	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 146

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.269.0	3.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 147

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.039.619.0	121.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 148

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.0	17.200	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 149

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.1	12.700	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 150

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.2	16.700	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 151

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.3	18.600	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 152

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.4	14.100	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 153

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.5	17.200	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 154

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.6	9.800	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 155

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.7	10.400	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 156

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.8	20.300	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 157

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.160.9	13.900	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 158

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.244.0	4.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 159

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.045.256.0	228.100	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 160

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.046.160.0	4.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 161

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.01.046.244.0	500	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 162

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.03.040.160.0	5.900	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 163

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.03.044.160.0	6.700	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 164

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.03.044.602.1	10.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 165

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.03.044.602.2	12.000	02.02.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 166

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.03.044.602.8	310.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 167

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.03.044.602.9	72.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 168

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.04.072.244.0	4.600	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 169

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.04.072.411.8	15.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 170

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.04.072.483.8	15.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 171

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.04.072.609.0	49.000	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 172

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.05.048.244.0	500	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 173

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.05.048.246.0	1.800	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 174

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.05.048.252.0	1.200	02.01.039.480.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN CONCEPTO "COOPERACIÓN AL DESARROLLO".

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 175

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.04.072.160.0	13.400	02.01.039.402.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 176

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.06.047.160.0	13.500	02.01.039.402.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 177

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
02.06.047.256.0	80.000	02.01.039.402.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 178

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.230.1	3.000	03.01.049.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 179

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.230.2	2.000	03.01.049.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 180

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO
03.01.049.230.3	1.000		03.01.049.701.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 181

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO
03.01.049.230.4	1.000		03.01.049.701.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 182

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO
03.01.049.230.5	1.000		03.01.049.701.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 183

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA (En miles de pts.)		AUMENTO
03.01.049.230.6	1.000		03.01.049.701.0
<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>		<small>Sección Servicio Programa Concepto Provincia</small>	

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA

al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 184

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.230.7	2.000	03.01.049.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 185

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.230.8	2.000	03.01.049.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 186

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.230.9	2.000	03.01.049.701.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 187

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.101.0	2.000	03.01.049.782.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

SUBVENCIONES A O.P.A.S.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 188

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.122.0	20.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE COMUNALES

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 189

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.224.0	5.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE COMUNALES

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 190

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.231.0	5.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE COMUNALES

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 191

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.242.0	5.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE COMUNALES

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 192

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.664.0	4.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE COMUNALES

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 193

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.215.0	1.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE COMUNALES

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 194

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.244.0	8.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE COMUNALES

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 195

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.243.0	2.000	03.03.034.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

TRANSFORMACIONES Y MEJORA DE COMUNALES

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 196

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.252.0	30.000	03.03.034.772.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORA ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 197

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.665.0	2.000	03.02.059.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORA INFRAESTRUCTURAS PARA EL
DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 198

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.250.0	9.000	03.02.059.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORA INFRAESTRUCTURAS DESARROLLO
RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 199

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.246.0	4.000	03.02.059.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORA INFRAESTRUCTURA DESARROLLO
RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 200

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.212.0	500	03.02.059.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 201

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.220.0	2.000	03.02.059.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 202

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.221.0	2.000	03.02.059.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 203

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.222.0	600	03.02.059.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 204

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.223.0	800	03.02.059.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 205

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.214.0	800	03.02.059.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 206

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.241.0	2.000	03.02.059.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 207

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.663.0	350	03.02.059.777.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 208

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 209

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 210

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 211

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 212

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 213

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 214

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 215

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 216

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.01.049.629.0	5.000	03.04.050.77N.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORAR PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 217

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.101.0	1.000	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 218

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.213.0	1.000	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 219

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.214.0	800	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 220

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.215.0	500	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 221

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.220.0	3.000	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 222

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.220.0	2.000	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 223

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.223.0	1.000	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 224

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.227.0	3.000	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 225

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.228.0	3.000	03.02.059.781.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

DESARROLLO RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 226

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.229.0	500	03.03.059.786.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIONES EN COLECTIVOS DE ZONAS
DESFAVORECIDAS

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 227

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.230.0	5.000	03.03.059.786.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIONES EN COLECTIVOS DE ZONAS
DESFAVORECIDAS

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 228

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.244.0	500	03.03.059.786.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

INVERSIONES EN COLECTIVOS DE ZONAS DESFAVORECIDAS

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 229

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.236.0	1.000	03.03.059.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORA INFRAESTRUCTURA RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 230

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.602.0	5.000	03.03.059.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORA INFRAESTRUCTURA RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 231

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.605.0	1.000	03.03.059.761.0

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

MEJORA INFRAESTRUCTURA RURAL

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 232

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 233

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 234

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 235

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 236

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 237

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 238

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 239

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 240

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.741.0	7.000	03.02.058.741.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 241

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 242

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 243

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 244

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 245

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 246

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 247

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 248

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 249

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.761.0	2.000	03.02.058.761.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 250

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 251

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 252

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 253

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 254

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 255

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 256

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 257

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 258

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.762.0	5.000	03.02.058.762.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Necesidad de provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 259

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 260

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 261

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 262

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 263

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 264

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 265

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 266

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 267

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.763.0	1.200	03.02.058.763.9

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Provincializar la partida presupuestaria.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 268

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.771.0	20.000	03.02.058.771.1

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 269

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.771.0	20.000	03.02.058.771.2

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 270

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.771.0	20.000	03.02.058.771.3

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 271

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.771.0	20.000	03.02.058.771.4

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 272

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.771.0	20.000	03.02.058.771.5

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 273

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.771.0	20.000	03.02.058.771.6

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 274

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.771.0	20.000	03.02.058.771.7

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (BOCCyL número 11, de 13 de octubre de 1995).

ENMIENDA N.º: 275

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

DISMINUCIÓN	CUANTÍA	AUMENTO
	(En miles de pts.)	
03.02.058.771.0	20.000	03.02.058.771.8

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

Sección Servicio Programa Concepto Provincia

MOTIVACIÓN:

Mayor presupuestación.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de noviembre de 1995

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*